

Asunción, 02 de mayo de 2025

Señor
Dr. Juan Agustín Encina, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
PRESENTE

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, nos dirigimos a usted en relación con la LPN N° 45/2025, referente a la "ADQUISICION DE ACTIVADOR RECOMBINANTE DE PLASMINOGENO TISULAR ALTEPLASA PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN CARDIOVASCULAR DEL MSPYBS" ID N° 460.004, convocada por la Dirección Operativa de Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Se remite las modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones solicitadas por la unidad requirente en base a la observación realizada por la DNCP a la Adenda versión N° 02, la cual sirvió de base para la modificación de la misma.

Sin más que agregar, nos despedimos atentamente.



Lic. Fabián Acuña, Jefe
Departamento de Licitaciones



Lic. Laura Ojeda, Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE INSUMOS ESTRATÉGICOS EN SALUD

MSPyBS/DGGIES/DG N° **2245** /2025
SIMESE N° 242079/2024

Asunción, **29** de abril de 2025

Señora

LIC. LAURA MARÍA LETICIA OJEDA NÚÑEZ, DIRECTORA
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, en referencia a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 45/2025 "ADQUISICION DE ACTIVADOR RECOMBINANTE DE PLASMINOGENO TISULAR ALTEPLASA PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN CARDIOVASCULAR DEL MSPYBS" I.D. N° 460004.

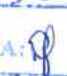
A los efectos, se adjunta el MEMORANDUM DPURM N° 447/2025 de la Dirección de Planificación y Uso Racional de Productos, en el cual remite la respuesta a la observación de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, esto a fin de continuar con los trámites correspondientes.

Hacemos propicia la ocasión, para expresarles los más atentos saludos.


Lic. José Blanco
Director Administrativo
D.G.G.I.E.S.



Ing. Matías Latorre López Moreira
Director General
D.G.G.I.E.S.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL	
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)	
RECEBIDA: MARIA MERCEDES BENITEZ	
MSP. BS. DOC.	
30 ABR. 2025	HORA: 15:48
242079/24	FIRMA: 



Dr. Saúl Recalde Ortiz
Viceministro
Viceministerio de Atención Integral a la Salud
y Bienestar Social
M.S.P. y B.S.

DEPARTAMENTO LICITACIONES - M.S.P. Y B.S.	
02 MAY 2025 17:22	
M.S. N° 242079/24	
Recepción de Licitaciones Dpto. de Licitaciones UOC N° 1 Nivel Central DEOC - MSP y BS	

A. Licitaciones

LIC. LIZA DUARTE, Jefa
Unidad de Gestión Documental
Dirección Operativa de Contrataciones

30/04/25

Dirección de Planificación y Uso Racional de Medicamentos

MEMORÁNDUM D.P.U.R.M. N°447/2025

S.I.M.E.S.E. N° 242079/2024

A: CP. JORGE ORZUSA, Director
Dirección Administrativa

DE: Q.F CARMEN BUZARQUIS, Directora
Dirección de Planificación y Uso Racional de Medicamentos

Q.F. CARMEN BUZARQUIS
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y USO RACIONAL DE MEDICAMENTOS

REF: RESPUESTA A REPARO DE LA DNCP EN EL MARCO DE LA LPN N° 45/2025
ADQUISICION DE ACTIVADOR RECOMBINANTE DE PLASMINOGENO TISULAR
ALTEPLASA PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN
CARDIOVASCULAR DEL MSPYBS. ID: 460004.

FECHA: 23 DE ABRIL DEL 2025.

Me dirijo a usted y, por su intermedio, a quien corresponda, con el propósito de remitir respuesta a reparo de la DNCP en el marco de la LPN N° 45/2025 ADQUISICION DE ACTIVADOR RECOMBINANTE DE PLASMINOGENO TISULAR ALTEPLASA PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN CARDIOVASCULAR DEL MSPYBS. ID: 460004.

1. Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación

Comentario

- o DOCUMENTOS QUE SERAN CONSIDERADOS PARA LA EVALUACION DEL PRESENTE CRITERIO * EN RELACION AL REQUERIMIENTO: - Copia Legalizada y consularizada y/o apostillada del Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación vigente, otorgado por alguna de las Agencias regulatorias previstas en la lista anual oficial de los países emitida por DINAVISA y/o agencias regulatorias del MERCOSUR dando cumplimiento a la Ley 7256/2024 y Ley 3283/07. LOS MARCOS LEGALES ESTABLECIDOS (LEY N° 3283/2007 , LEY 7256/24) PARA SUSTENTAR EL REQUISITO ESTABLECIDO, ESTABLECEN LA AMPLIACION DE DATOS DE PRUEBA PARA LOS REGISTROS FARMACEUTICOS. LA CONVOCANTE DEBERIA REQUERIR EL DOCUMENTO OTORGADO POR LA AGENCIA REGULATORIA DEL PAIS DE ORIGEN, CONFORME LO ESTABLECEN EN EL PARRAFO SIGUIENTE.

Respuesta:

Donde dice:

Para productos importados Biológicos:

- Copia Legalizada y consularizada y/o apostillada del Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación vigente, otorgado por una de las Agencias regulatorias previstas en la lista anual oficial de los países emitida por DINAVISA y/o agencias regulatorias del MERCOSUR dando cumplimiento a la Ley 7256/2024 y Ley 3283/07. En caso de presentar documentación emitida por el fabricante con el link web oficial de algunas de las documentaciones citadas anteriormente el mismo debe de estar autenticado por escribano público.
- Además del Registro Sanitario emitido por DINAVISA, se debe presentar copia Legalizada y consularizada y/o apostillada del Registro Sanitario o CLV o CPP vigente, otorgado por una de las Agencias regulatorias previstas en la lista anual oficial de los países emitida por DINAVISA y/o agencias regulatorias del MERCOSUR dando cumplimiento a la Ley 7256/2024 y Ley 3283/07. En caso de presentar documentación emitida por el fabricante con el link web oficial de algunas de las documentaciones citadas anteriormente el mismo debe de estar autenticado por escribano público.

Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud

Debe decir:

Para productos importados Biológicos:

- ✓ Copia Legalizada y consularizada y/o apostillada del Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación vigente, otorgado por una de las Agencias regulatorias correspondiente al país de origen.

En caso de presentar documentación emitida por el fabricante con el link web oficial de algunas de las documentaciones citadas anteriormente el mismo debe de estar autenticado por escribano público.

- ✓ Además del Registro Sanitario emitido por DINA VISA, se debe presentar copia Legalizada y consularizada y/o apostillada del Registro Sanitario o CLV o CPP vigente, emitido por la Agencia Reguladora de Medicamentos correspondiente al país de origen.

En caso de presentar documentación emitida por el fabricante con el link web oficial de algunas de las documentaciones citadas anteriormente el mismo debe de estar autenticado por escribano público.

Atentamente

A SA pl respondida a JOC

Lic. Antonio Bantes, Jefe
Dpto. de Contrataciones
Dir. Administrativa

RECIBIDO
24 -04- 2025
DGGIES
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES

CARMEN BUZARQUI
Directora de Planificación
DGGIES - MSP y BS

MSPBS - DGGIES - DIRECCION ADMINISTRATIVA
Fecha: 24 ABR 2025
Hora: 09:01
Firma: Carlos Fernández
Dirección Administrativa
DGGIES - MSP y BS

<input type="checkbox"/> Dirección de Planificación	<input type="checkbox"/> Asesoría Jurídica
<input type="checkbox"/> Dirección de Gestión Logística	<input type="checkbox"/> Asesoría y Asistencia Técnica
<input type="checkbox"/> Dirección de Biomédica	<input type="checkbox"/> Unidad de Control Interno
<input type="checkbox"/> Coordinación	<input checked="" type="checkbox"/> Dpto. de Contrataciones
<input type="checkbox"/> Dpto. Administrativo	<input type="checkbox"/> Dpto. de Reactivos
<input type="checkbox"/> Dpto. de Finanzas	

CIP JORGE ORZUSA SILVERO
Director Administrativo
D.G.G.I.E.S. MSPyBS